



# **Manual: Entrada con Defecto**

## **Nueva Oficina Virtual 2021**


## ÍNDICE

<b>1.1</b>	<b>Entradas con Defectos (Suspendidos)</b> .....	<b>2</b>
1.1.1	Adición de Documentos para Trámites con Defectos .....	2
1.1.2	Retirar sin Inscribir.....	4
1.1.3	Reingreso de Trámites con Defectos .....	6

## 1.1 Entradas con Defectos (Suspendidos)

Cuando en el Registro Público de Propiedad se califique con defecto subsanable un trámite telemático, se le enviará una notificación al usuario que incluye las siguientes opciones:

Entrada con defectos: 662/2020 (0)

 notificaciones@coaa.es  
Para Llarina Rodríguez García

[← Responder](#) [↶ Responder a todos](#) [→ Reenviar](#) [⋮](#)

mi. 16/12/2020 13:07

La entrada Nº 662/2020 (0) presenta un defecto. Tiene disponibles las siguientes opciones en la oficina virtual para subsanarlo:

- [Adición de Documentos](#)
- [Retirado sin Inscribir](#)


### 1.1.1 Adición de Documentos para Trámites con Defectos


Al hacer clic el link “Adición de Documentos” se redirigirá al usuario a la página de acceso de la Oficina Virtual. El usuario deberá iniciar sesión con sus credenciales

Bienvenido al Portal de Servicios Telemáticos del Registro Público de Panamá.  
Puede iniciar sesión en el formulario de acceso que aparece a continuación o crear su usuario pulsando el botón "Registrarse".

Iniciar sesión

Usuario/Email:

Contraseña:  

I'm not a robot   
reCAPTCHA  
Privacy • Terms

Si olvidó su contraseña: [Restablecer Contraseña](#)

continuación, se le mostrará directamente la opción de presentación telemática:

**Servicios Web**

**Registro Público de Panamá**  
Tecnología, Calidad y Seguridad Registral

anyuri.yepes@owpanama.com

### Solicitud de Presentación Telemática

Bienvenido al Servicio de Presentación Telemática del Registro Público de Panamá. Desde este espacio podrá iniciar el proceso de presentación de solicitudes, adjuntando para ello toda la información requerida así como los documentos electrónicos que se precisen para completar el proceso. El proceso se iniciará una vez realizado el pago de las tasas.

#### PASO 1 DE 7: Tipo de Entrada

Seleccione el tipo de entrada que desea presentar. En función del tipo seleccionado, la aparecerán los campos a rellenar

Adición de documentos

Desde esta opción, podrá presentar la adición de documentos que corresponda para subsanar su trámite, tal como se explica en el [punto 6.3.3](#) de este manual:

**Registro Público de Panamá**  
Tecnología, Calidad y Seguridad Registral

anyuri.yepes@owpanama.com

### Solicitud de Presentación Telemática

Bienvenido al Servicio de Presentación Telemática del Registro Público de Panamá. Desde este espacio podrá iniciar el proceso de presentación de solicitudes, adjuntando para ello toda la información requerida así como los documentos electrónicos que se precisen para completar el proceso. El proceso se iniciará una vez realizado el pago de las tasas.

#### PASO 1 DE 7: Tipo de Entrada

Seleccione el tipo de entrada que desea presentar. En función del tipo seleccionado, la aparecerán los campos a rellenar

Adición de documentos

#### PASO 2 DE 7: Entrada Complementaria

En el caso de que esté intentando adicionar una entrada complementaria, debe seleccionarla en la pantalla emergente pulsando el botón 'Seleccionar'

Entrada Original	Seleccionar
ENTRADA	

#### PASO 3 DE 7: Datos del Solicitante

Introduzca los datos del solicitante del trámite. Tenga en cuenta que todos los datos son obligatorios excepto el segundo apellido


Nombre:

Primer Apellido:

### 1.1.2 Retirar sin Inscribir

Si el usuario decide retirar su trámite para subsanar los defectos y reingresarlo en otro momento, deberá hacer clic en el link “Retirar sin Inscribir”:

Entrada con defectos: 654/2020 (0)

 notificaciones@coaa.es  
Para Llarina Rodríguez García

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

mi. 16/12/2020 13:07

La entrada Nº 654/2020 (0) presenta un defecto. Tiene disponibles las siguientes opciones en la oficina virtual para subsanarlo:


- [Adición de Documentos](#)
- [Retirado sin Inscribir](#) ←


Se abrirá la página de acceso a la Oficina Virtual, donde el usuario deberá iniciar sesión con sus credenciales:

Bienvenido al Portal de Servicios Telemáticos del Registro Público de Panamá.  
Puede iniciar sesión en el formulario de acceso que aparece a continuación o crear su usuario pulsando el botón "Registrarse".

Iniciar sesión

Usuario/Email:

Contraseña:  

I'm not a robot   
reCAPTCHA  
Privacy - Terms

Si olvidó su contraseña: [Restablecer Contraseña](#)

Al acceder, se le mostrará la opción de retirar sin inscribir:

Retirar sin inscribir

Número Entrada:	157
Estado:	Suspendido <small>último en lista a 18/01/2021</small>
Fecha de Ingreso:	18/01/2021

**Retirar**

Y deberá hacer clic en Retirar:

Retirar sin inscribir

Número Entrada:	157
Estado:	Suspendido <small>último en lista a 18/01/2021</small>
Fecha de Ingreso:	18/01/2021

**Retirar**

Se mostrará el siguiente mensaje de confirmación del retiro de la escritura por parte del usuario:

### Retirar sin inscribir

Número Entrada:	157
Estado:	Suspendido
Fecha de Ingreso:	18/01/2021

19/04/2021 13:31:43: La entrada 157/2021 (0) ha sido retirada sin realizar ningún registro.

### 1.1.3 Reingreso de Trámites con Defectos

Una vez el usuario corrija la escritura si desea reingresarla de nuevo para su tramitación en el Registro Público, podría realizar una nueva presentación telemática indicando que se trata de un reingreso tal como se detalla en el [punto 6.3.2](#) de este manual.